



Orden de Compra

No. De la Orden de Compra: 24452
Fecha de la Orden de Compra: 5 de agosto de 2021
Detalle de Compra: Pedido de refrigerante de motor para mantenimiento de la flota de TMPSA Resolución 487-2021-DNMySC de 25 de marzo de 2021.

Fianza de Cumplimiento / Fiadora CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	No. De Fianza. 071-001-000096220-000000	Monto de responsabilidad. B/. 9,020.00	Vigencia. 275 días
--	---	--	--------------------

DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: LUBRICANTES Y QUIMICOS, S.A.
Dirección: SAN MIGUELITO, VICTORIANO LORENZO, URBANIZACION LA ESPERANZA
Representante: LORENA DEL CARMEN ESPINOSA JOVANE DE CUBIAS
R.U.C. 38532-1-369148
D.V.: 62
Teléfono: 2616240

DATOS DE LA ENTREGA

Unidad Solicitante: Dirección de Mantenimiento
A la atención de: Carlos Cordova
Plazo de Entrega: 90 días calendario
Lugar de entrega: Patio Curundu
Dirección para facturación: Transporte Masivo de Panama SA
Avenida Domingo Diaz, Centro Comercial Los Pueblos
Ciudad de Panama, Panama

Monto en letras: NOVENTA MIL DOSCIENTOS DOLARES CON 00/100

Renglón de OC	No. Parte	Descripción	SC	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Compra	Costo Unitario	Costo de Línea	Impuesto	Total
1	7536	Refrigerante de vida prolongada prediluido 50 / 50	9108	281020710101249	11275	GALON	8.00	90,200.00	0.00	90,200.00

Subtotal de Orden de Compra 90,200.00

ITBMS (7%) 0.00

Costo Total de Orden de Compra (moneda) 90,200.00 USD

DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Partida Presupuestal 281020710101249
Monto 90,200.00

Detalle de los productos o servicios adquiridos en el pedido O/C No. 24452

Renglón de OC	No. Parte	Observaciones detalladas
1	7536	Refrigerante de vida prolongada pre diluido 50 / 50. Refrigerante Tecnología: OAT libre de Nitritos, Clasificación por Naturaleza: Mixto, Concentración de Glicol: 50% listo para usar. Marca: SUPER S Modelo: 50/50 Casa productora: SUPPLYS País de origen: USA Garantía: 12 meses y cambio por desperfectos de fábrica

Otras observaciones: Pedido de lubricantes para el mantenimiento de la flota de TMPSA para Patio Crunudu, Los Pueblos, Ojo de Agua, Cabima, Chorrillo y La Doña.
Solicitado por: Carlos Cordova
Correo Electrónico: carlos.cordova@mibus.com.pa
Teléfono del solicitante: 6675-1759

Almacén	Entrega		
	Mes 1	Mes 2	Mes 3
	Cantidad (Galones)	Cantidad (Galones)	Cantidad (Galones)
Centro de Distribución (Curundu)	2750	2750	2805
Curundu	110	110	110
Chorrillo	110	110	110
La Doña	220	220	220
Los Pueblos	165	165	165
Ojo de Agua	220	220	220
La Cabima	165	165	165
Total	3740	3740	3795



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ S.A.

R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80



Orden de Compra

No. De la Orden de Compra: 24452

Fecha de la Orden de Compra: 5 de agosto de 2021

Detalle de Compra: Pedido de lubricantes para el mantenimiento de la flota de TMPSA
Resolución 487-2021-DNMySC de 25 de marzo de 2021.

DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: LUBRICANTES Y QUIMICOS, S.A.

Monto 90,200.00

Anticorrupción: **EL CONTRATISTA** garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.

2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato.

En caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en cualquiera de las conductas establecidas en esta cláusula dará lugar a la resolución administrativa del contrato y a la inhabilitación del contratista por un período de cinco años.

Penalidad: Al proveedor se le cobrará el 4% de multa por cada día de atraso de la entrega del bien o servicio, según lo establecido en la sección III, denominada "Procedimiento", literal 5 de Resolución Número 487-2021- DNMySC de 25 de marzo de 2021, por el cual se aprueba el Reglamento Especial de Contratación de Transporte Masivo de Panamá, S.A. para la adquisición de servicios, insumos, mantenimiento, poda, limpieza, saneamiento, desinfección, fumigación, equipo y repuestos para mantener el servicio público, conforme al artículo 353 de la Ley No. 176 de 13 de noviembre de 2020.

Fundamento Legal: Según Resolución Especial de Contratación de Transporte Masivo de Panamá, S.A. para la adquisición de servicios, insumos, mantenimiento, poda, limpieza, saneamiento, desinfección, fumigación, equipo y repuestos en atención a lo dispuesto en el Art.353 de la Ley No.176 de 13 de noviembre de 2020. Parte III denominada "Procedimientos", Punto 1 literal b,c y d. Grupo D, D-19.

Gerencia de Compras		Dirección de Administración		Departamento de Presupuesto	
				 CRISTABELLA COMBE V. Analista de Presupuesto T-26603	
Fecha:	16/8/21	Fecha:	8/17/21	Fecha:	10/8/2021
Tesorería		Almacén		Refrendo de Fiscalización	
Fecha:		Fecha:		Fecha:	11/oct/21
Entregado al Proveedor:		Contraloría General de la República Dirección de Fiscalización General 11 OCT 2021 MAGDALENA GONZÁLEZ D. Coordinadora de Fiscalización			
Nombre legible					
Fecha:					

